

## Cofemer Cofemer

**De:** FRANCISCO ESPINOLA <paco\_espinola@yahoo.com>  
**Enviado el:** miércoles, 10 de diciembre de 2014 12:24 p.m.  
**Para:** Cofemer Cofemer  
**Asunto:** PROY-NOM-194-SCFI-2014



PROY-NOM-194-SCFI-2014

Leyendo el proyecto de norma me encuentro que probablemente la descripción del problema y los objetivos de la norma no están claramente definidos pese a lo extenso del párrafo.

Nadie niega que están ocurriendo muertes en la carretera y que hay que hacer algo al respecto. Pero la norma no necesariamente ayudaría a disminuir el número de fatalidades.

Su objetivo no es claro. Se pierde en palabras como elevar la seguridad o coadyuba a la prevención de accidentes.

Sin indicar que el 96% de los accidentes son producidos por el conductor, o las condiciones de la carretera u otros factores ajenos al vehículo.

Claramente se nota en las estadísticas que da el Inegi que los accidentes han venido disminuyendo no aumentando pese a que el parque vehicular ha estado en aumento. Eso se debe a la mejora que ha venido ocurriendo en las carreteras.

No indica la norma en qué porcentaje de ese 4% de accidentes atribuible a los vehículos puede influir o usando sus palabras coadyuvar para que no ocurran. (no creo que lo disminuya ni al 3%)

Tampoco indican que parte del vehículo falló. Pero es fácil decirlo. Son las llantas con un 90% y esa parte es poco probable que haya tenido culpa el fabricante del vehículo. Ya que el usuario las puede poner a su gusto.

No creo que la norma pueda de alguna manera disminuir los accidentes. Tomemos por ejemplo las regulaciones de impacto.

Si tomamos las norteamericanas veremos que las bolsas de aire son obligatorias. Pero si vemos los últimos estudios estadísticos las bolsas de aire no están disminuyendo las muertes. De hecho las están aumentando. La razón es simple las personas aceleran más porque creen que las bolsas los protegerán. Además son agresivas y provocan heridas e incluso defunciones en impactos de baja velocidad que son la mayoría. (busque en google los estudios)

Si tomamos las europeas por ejemplo la r95 para que proteja a la persona. Tendrá que estar en el asiento del conductor. Tener un cuerpo atlético masculino alto (vease que no hay ningún dummy obeso como es mi caso y la mayoría de mexicanos). Además que el vehículo lo impacte a 50km/h (aca los conductores andan mucho más rápido)

O sea que si está usted obeso y bajito o le pegan a otra velocidad la norma no le garantiza que salga usted vivo.

Esta norma tendrá poca efectividad y está obsoleta. La mayoría de la investigación ahora para eliminar las heridas y las muertes en la carretera es basada en la prevención del impacto.

Y esta investigacion es impulsada por los fabricantes no porque sean buenas gentes si no porque las demandas colectivas los estimulan a buscar mejores formas de prevenir que sus clientes mueran.

Eso le falto precisamente en la seccion 3 donde se buscan alternativas a la regulacion.  
Usted pudo haber ahi indicado que se impulsara mejor la cultura de las demandas colectivas como ocurre en otros paises.

Gracias de antemano por la atencion.

Francisco Javier Espinola Pozos

Telefono

cel 0447221817724

JOSE MARIA MORELOS No6  
BARRIO DE SAN FRANCISCO  
SAN PEDRO TOTOLTEPEC  
TOLUCA  
ENTRE BENITO JUAREZ Y LAS PARTIDAS  
CP 50235